

Zonificación sobre base de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Aguas Santafesinas avanza en la implementación de un esquema de factores zonales basados en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), conforme a lo establecido por la Resolución N° 1364 del Ministerio de Obras Públicas.

Para definir los factores zonales se utilizaron los datos actualizados del Censo Nacional 2022, a nivel de radios censales, lo que otorga una base objetiva, homogénea y territorialmente verificable para toda la provincia. Así, el procedimiento consistió en agrupar los radios censales por índices de NBI similares, asignando factores dentro de un rango que va de -0,2 a +0,2, según la siguiente escala:

- -0,2
- -0,1
- 0
- +0,1
- +0,2

Este esquema de cinco rangos permite una aplicación más precisa, equilibrada y proporcional del impacto tarifario, promoviendo una estructura tarifaria que refleja de manera más justa las diferencias socioeconómicas entre barrios y localidades.